

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

23858 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 27 de diciembre de 2022, se va a publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 401, correspondientes a la tasa de estabilización de efectivos, para el Cuerpo de Maestros, subgrupo A2, que figuran en el punto 2 del anexo III del Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Las plazas convocadas por accesos y especialidades son las siguientes:

Código	Especialidad	Libre	Reserva para personas con discapacidad	Total
AL	AUDICIÓN Y LENGUAJE.	6	1	7
EF	EDUCACIÓN FÍSICA.	43	3	46
EI	EDUCACIÓN INFANTIL.	86	6	92
FI	LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS.	134	10	144
MU	MÚSICA.	17	1	18
PRI	PRIMARIA.	59	5	64
PT	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.	28	2	30
	TOTAL.	373	28	401

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento selectivo se establecerá mediante resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Cuarto.

Para participar en este procedimiento selectivo de estabilización, los interesados deberán presentar obligatoriamente de manera electrónica, tanto la solicitud como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos, exclusivamente, a través de la Aplicación Docente de Oposiciones (ADO), aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en (<https://tramita.comunidad.madrid/oposiciones-estabilización-maestros>). También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Estabilización», «Concurso oposición de estabilización de Maestros».

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada y generada a través de la aplicación informática puesta a disposición en la ruta especificada en este apartado.

Madrid, 21 de diciembre de 2022.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.